



P. FAVRE ESCARCEA
e 30-04-2012

25286

CIA. COTIMAR S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 01 DE MARZO DEL 2002 RES.: N°. 02.Q.I.J.877
PERMISO DE OPERACIÓN 13 DE JUNIO DEL 2002 RES.: N°. 010-PO-017-2002-CNTTT

EXP. N°. 92383

OFC. COT-0068.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de Abril del 2012.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía COTIMAR S.A. con número de expediente 92383 a usted se dirige para comunicar las siguientes trasferencias de acciones.

CEDENTE

NOMBRES : FAUSTO HOMERO
APELLIDOS : HERRERA
C.I. o RUC : 0903095966
NACIONALIDAD : ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1
Nº ACCIONES QUE CEDE : 1

CESIONARIO

NOMBRES : DIGAR VICENTE
APELLIDOS : PARDO CUEVA
C.I. o RUC : 1720120953
NACIONALIDAD : ECUATORIANA

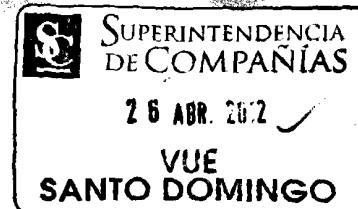
Muy comedidamente solicito me sea entregado un listado de Accionistas actualizado de la Cia. COTIMAR S.A. por la favorable atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

POR UN TRABAJO HONRADO Y DEMOCRÁTICO

Ing. Raúl López Zuniga.

Gerente.

Ofc. 2750-431-Cel. 080386264





CIA. COTIMAR S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 01 DE MARZO DEL 2002 RES.: N°. 02.Q.I.J.877
PERMISO DE OPERACIÓN 13 DE JUNIO DEL 2002 RES.: N°. 010-PO-017-2002-CNTT

EXP. N°. 92383

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de Abril del 2012.

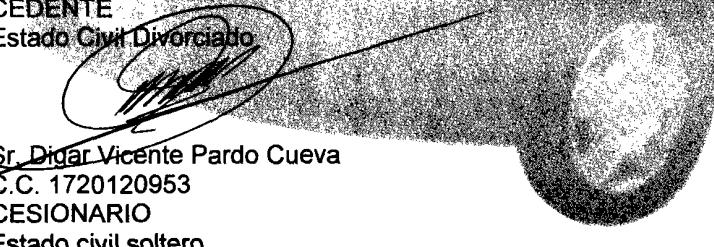
PRIMERA.- COMPARCIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de derechos comparecen por una parte en calidad de cedente, el señor HERRERA FAUSTO HOMERO, CON C.I. # 0903095966, de estado Civil DIVORCIADO, cede una acción, derechos y un cupo de trabajo, y por otra parte en calidad de cessionario, el señor DIGAR VICENTE PARDO CUEVA, con C.I. # 1720120953, de estado civil soltero, Los comparecientes son ecuatorianos domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsáchila, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor, HERRERA FAUSTO HOMERO es titular de la acción y del cupo de trabajo en la compañía de transportes en taxi "Cotimar" S.A., NÚMERO # 21, ubicada en el Cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la Provincia de los Tsáchilas.

TERCERO.- CESIÓN.- Con los antecedentes antes indicados, el señor HERRERA FAUSTO HOMERO, por sus propios derechos, en este acto, libre, voluntariamente y de forma irrevocable, ceden los derechos de usufructo a favor del señor DIGAR VICENTE PARDO CUEVA, UNA ACCIÓN y UN CUPO DE TRABAJO que posee en la compañía antes concedido por la respectiva Autoridad de Tránsito.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en todo momento el contenido de estas cláusulas, y en el caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, para la cual denuncian fuera y domicilio.


Sr. Herrera Fausto Homero
C.C. 0903095966
CEDENTE
Estado Civil Divorciado


Sr. Digar Vicente Pardo Cueva
C.C. 1720120953
CESIONARIO
Estado civil soltero

N/D.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

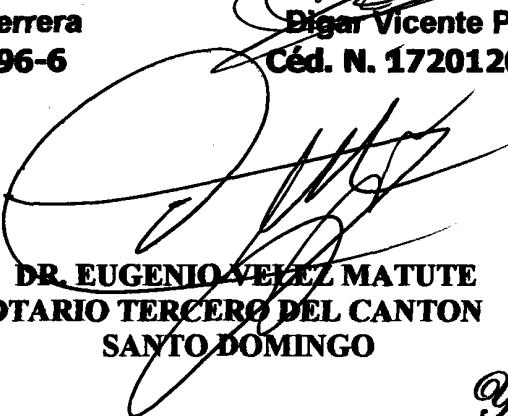
En Santo Domingo, el **VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Público Tercero de este Cantón, comparece el señor **FAUSTO HOMERO HERRERA**, divorciado; y el señor **DIGAR VICENTE PARDO CUEVA**, soltero, con el objeto de reconocer sus firmas, del "ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS O CUPO DE TRABAJO QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "COTIMAR S.A.", al efecto legalmente juramentado prometen decir la verdad. Sobre lo principal, manifiestan; que sus firmas que constan del documento que anteceden, son suyas propias y la reconocen como tal, ya que las imprimen de su puño y letra, y la utilizan para autorizar todos sus actos públicos y privados que las requieran. El presente acto se contrae única y exclusivamente al reconocimiento de la firma de los comparecientes sin que la Notaría se responsabilice por el contenido del documento, con lo que termina la presente diligencia y leída esta acta la suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-



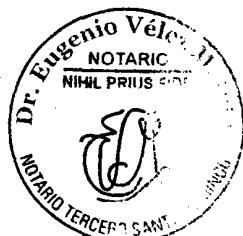
Fausto Homero Herrera
Céd. N. 090309596-6



Digar Vicente Pardo Cueva
Céd. N. 172012095-3



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



Yadira